



DECRETO ALCALDICIO N° 1800 /

**AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 30 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 130 de fecha 25.06.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de equipamiento computación para la Unidad de Comunicaciones, al proveedor Computación Integral S.A., RUT N° 96.689.970-0, por un monto total de US\$ 331,1 o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la Orden de Compra. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de equipamiento computación que a continuación se detalla, al proveedor Computación Integral S.A., RUT N° 96.689.970-0.

ID	CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR US\$	V/TOTAL US\$
1151732	3	HDD PC TOSHIBA EXTERNO CANVIO 1 TB	59,9	179,7
1151724	3	PENDRIVE KINSTON DT100G3 32GB	12,5	37,5
1072614	6	PENDRIVE KINSTONG DTIG4/16GB, USB 3.0	6,98	41,9
1072615	6	PENDRIVE KINGSTON DTIG4/8GB USB 3.0	4,35	26,1
1072429	3	KIT MOUSE Y TECLADO GENIUS SLIMSTAR 8000ME WIRELESS USB	13,80	41,4
			US\$	326,6
			Envío 2%	6,5
			TOTAL	331,1

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.000 "Equipamientos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)